

 Universidad de Oviedo	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS</b>	PD-SGIC-UO-1.2.4 v10
		1 de 6

### 1. OBJETO.

Gestionar la orientación profesional para dotar a la Universidad de procedimientos que le permitan comprobar que las actuaciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante y obtener información sobre la inserción laboral y la satisfacción con los estudios cursados de sus titulados (Grado, Máster Universitario y Doctorado).

### 2. ALCANCE.

Todas las actividades de orientación profesional y seguimiento a egresados del SGIC de la Universidad de Oviedo.

### 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Reglamentos de Régimen Interno de los Centros de la Universidad de Oviedo.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro Internacional de Postgrado (CIP).
- Reglamento de la Universidad de Oviedo para el desarrollo académico de los Másteres Universitarios regulados por el RD 1393/2007.
- Reglamento de los estudios de Doctorado.

### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.

La Universidad de Oviedo realiza de forma periódica un análisis referente a la inserción laboral de sus graduados y postgraduados. Se lleva a cabo una encuesta en red a los egresados perteneciente a las tres últimas cohortes de egreso (a los egresados que no han respondido a la encuesta en red en tres semanas, se les llama por teléfono para intentar aumentar la participación). Se persiguen los siguientes objetivos principales:

- Garantizar la adecuación de los graduados a las necesidades sociales del contexto de nuestra sociedad.
- Conocer las vías de transición entre la Universidad y el mundo laboral.
- Proporcionar a la sociedad información sobre el estado actual de las relaciones entre la Universidad y el mercado laboral.
- Conocer el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- Apoyar el proceso de mejora continua de la Universidad, contribuyendo a que las instituciones universitarias logren hacerse más competitivas y de mayor calidad.

Para ello, se realiza una encuesta a los egresados de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Se toma la totalidad de la población muestral de egresados de Máster Universitario y Doctorado. Para el caso de los egresados de Grado, se toma una muestra representativa calculada a partir de los datos obtenidos de la cohorte de egreso de la Universidad de Oviedo.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Responsable de la Unidad Técnica de Calidad	Director-a de Área de Calidad	Vicerrector/a con competencias en materia de Calidad



El proceso de encuesta se planifica en función de los Grados y Másteres que tengan pendiente de renovar la acreditación. Tras la primera consulta se volverá a realizar en un plazo de 3 años.

El Consejo de Gobierno de la Universidad (CGUO) designa, conforme a lo establecido en su reglamento de régimen interno para la adopción de acuerdos, los órganos responsables del SGIC. Dicha responsabilidad recae fundamentalmente en la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad (CGCU), las Comisiones de Calidad (CC) de los Centros de la UO, las Comisiones de Calidad por Máster Universitario (CCM), las Comisiones de Calidad por Programa de Doctorado (CCD) y la Comisión de Calidad del CIP (CCCIP).

Las Comisiones de Calidad de los Centros de la UO, las Comisiones de Calidad por Máster Universitario y las Comisiones de Calidad por Doctorado:

- Analizan los informes de resultados de la encuesta a egresados.
- Elaboran el Informe de Seguimiento que incluye las conclusiones y análisis de los resultados de las actuaciones de orientación profesional. Este informe es presentado a los respectivos Equipos Directivos de Centro, y también es remitido al Vicerrectorado con competencias en materia de empleo y orientación profesional.

Las Comisiones de Gobierno / Juntas de Centro, la Comisión de Másteres Universitarios y Títulos Propios (CMUTP) y la Comisión de Doctorado (CD) del CIP:

- Aprueban la realización de una encuesta de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida y las actuaciones dirigidas a la orientación profesional.

La Unidad Técnica de Calidad (UTCaI):

- Realiza las encuestas a egresados y de satisfacción con la formación recibida.
- Realiza los informes de resultados de la encuesta a egresados.

La Dirección de Área con competencias en orientación:

- Define las actuaciones en materia de orientación profesional.
- Revisa la actividad de los orientadores.
- Realizan el seguimiento periódico de la gestión de la orientación profesional.
- Difunde los resultados de las actuaciones en materia de orientación profesional.
- Revisa, modifica y propone las actuaciones de mejora oportunas dirigidas a la orientación profesional siguiendo lo establecido en el Procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.1 “Medición de resultados, Análisis, Mejora y Seguimiento del SGIC”.

Los Equipos Directivos de los Centros de la UO y el Equipo de Dirección del CIP:

- Definen las actuaciones en materia de orientación profesional que estarán relacionadas con las definidas por el Vicerrectorado con competencias en materia de empleo y orientación profesional.
- Planifican las actuaciones en materia de orientación profesional las difunden, las ejecutan y realizan el seguimiento de las mismas, en colaboración con los orientadores.
- Organizan los seminarios de orientación según demanda de los estudiantes.
- Solicitan la información necesaria para el seguimiento de las actuaciones de orientación profesional a la Dirección de Área con competencias en orientación.
- Comunican a la Comisión de Calidad las incidencias, sugerencias y mejoras detectadas en las actuaciones de orientación profesional desarrolladas.



Los orientadores de la Universidad de Oviedo:

- Planifican el calendario por curso académico de visitas a los Campus.
- Desarrollan las tutorías de orientación a los estudiantes según agenda.
- Mantienen reuniones mensuales de seguimiento.
- Imparten los seminarios de orientación según demanda de las Facultades y Escuelas.
- Realizan el informe sobre los resultados de orientación laboral por curso académico.

La participación de los grupos de interés en la gestión de la orientación profesional está garantizada a través de su representación en los órganos implicados (véase el epígrafe *Grupos de Interés* del Manual del SGIC) y de la posibilidad por parte de cualquier individuo de comunicación de incidencias o formulación de reclamaciones y sugerencias mediante el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6.

## **5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA.**

Los sistemas de recogida de información vinculados a este procedimiento son los formatos de registro:

- R-SGIC-UO-03, acta de reunión.
- R-SGIC-UO-94, planificación (encuestas a egresados).
- R-SGIC-UO-26, encuesta a egresados Grado / Máster.
- R-SGIC-UO-27, informe de resultados de la encuesta a egresados Grado / Máster.
- R-SGIC-UO-85, encuesta a egresados Doctorado.
- R-SGIC-UO-86, informe de resultados de la encuesta a egresados Doctorado.
- R-SGIC-UO-95, calendario de orientación laboral.
- R-SGIC-UO-96, ficha de orientación laboral.
- R-SGIC-UO-80, informe sobre los resultados de Orientación Laboral.
- Incidencias en el desarrollo de este procedimiento, gestionadas de acuerdo al procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6.

El análisis de resultados, revisión y mejora se realiza aplicando el procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.1.

## **6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La difusión de información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a resultados de la encuesta de inserción laboral y de las actuaciones de orientación profesional.

Se realizará aplicando el procedimiento PD-SGIC-UO-1.6.1, de publicación de información sobre los títulos de la UO.

## **7. FLUJOGRAMA.**

Ver diagrama en las páginas siguientes.

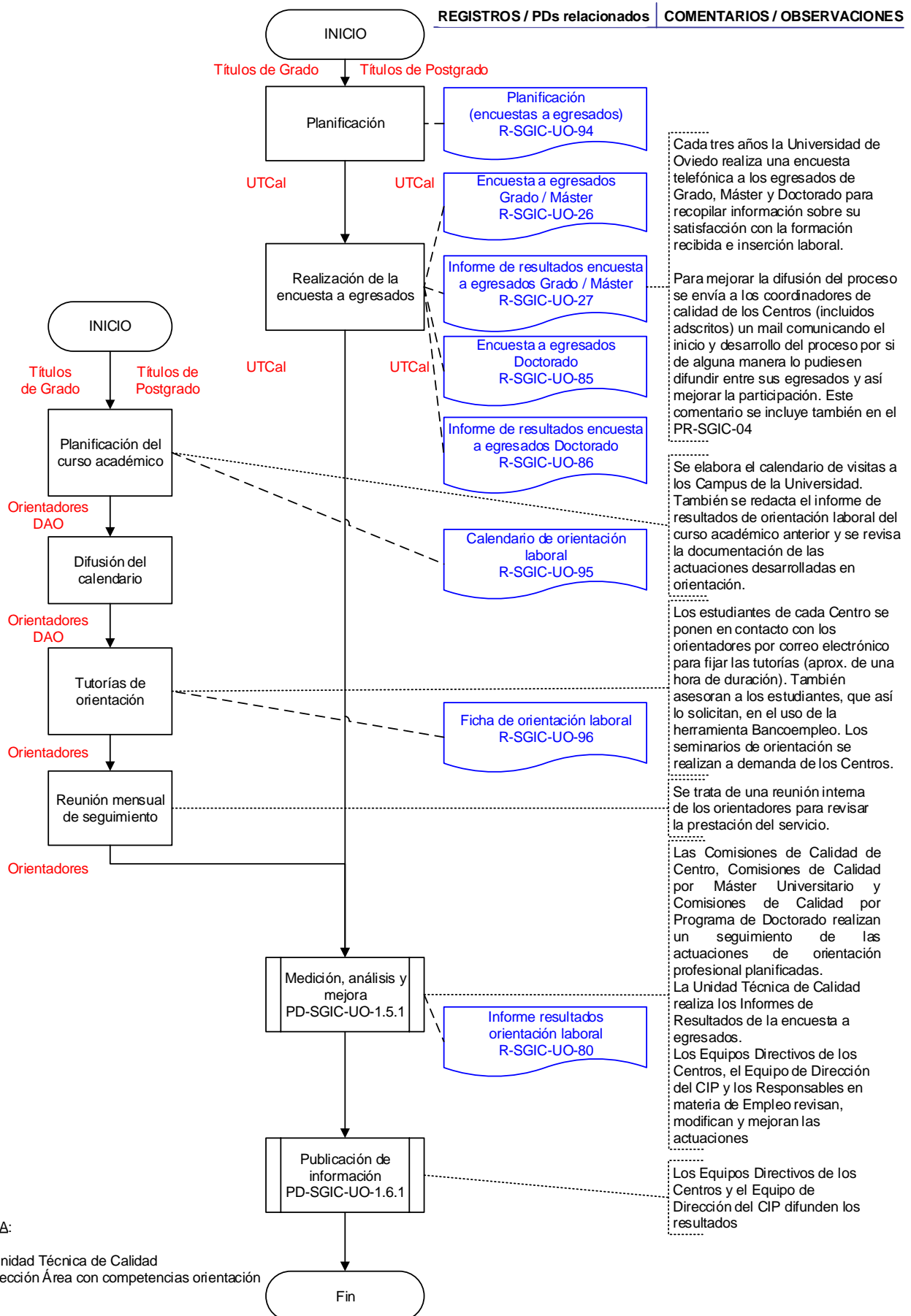
## 8. HISTÓRICO DE REVISIONES.

*Este procedimiento sustituye al procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los Graduados y de la satisfacción con la formación recibida (PD-SGCT-04 v00) del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo que se describe en todas las memorias de verificación presentadas por esta Universidad a la ANECA.*

FECHA	SUMARIO
12/11/2019	Versión 10. En el flujograma se incluye comentario, se informa a los Coordinadores de Calidad de los centros del inicio de la encuesta de egresados
18/04/2017	Versión 09. Revisión general del procedimiento, se corrigen errores ortográficos y se incluye mención al segundo contacto con los egresados.
29/01/2016	Versión 08. Revisión general del procedimiento, llevándose a cabo los siguientes cambios: Se actualiza el apdo. de descripción de actividades y responsabilidades. En el flujograma se elimina parte del contenido de la leyenda al no estar recogido en el mismo.
30/06/2014	<p>Versión 07. La Unidad Técnica de Calidad revisa los procedimientos / formatos con el Servicio de Orientación Laboral de la Universidad de Oviedo, llevándose a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la descripción de actividades y responsabilidades, el proceso de encuesta a egresados pasa a ser en red. Se añade una explicación sobre las funciones de los orientadores. Se revisan las funciones de la Dirección de Área con competencias en orientación, los Equipos Directivos de los Centros de la UO y el Equipo de Dirección del CIP.</li> <li>• La eliminación del formato de registro R-SGIC-UO-79, encuesta de satisfacción de orientación laboral porque no es utilizada por el servicio.</li> <li>• Se crean los formatos de registro R-SGIC-UO-94, planificación (encuestas a egresados), R-SGIC-UO-95, calendario de orientación laboral y R-SGIC-UO-96, ficha de orientación laboral.</li> <li>• Actualización del diagrama de flujo, actuaciones de orientación, responsabilidades y referencias a los nuevos formatos.</li> </ul>
26/07/2013	<p>Versión 06. Revisión general del procedimiento, llevándose a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La eliminación del formato de registro R-SGIC-CENTRO-04, Registro de actuaciones de orientación profesional., así como las referencias al mismo en el flujograma y el texto del procedimiento.</li> </ul> <p>Asimismo, actualización de toda la documentación del SGIC de la UO de acuerdo a las pautas de representación de la imagen de la Universidad de Oviedo contempladas en el Manual de Identidad Corporativa, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2013.</p>



FECHA	SUMARIO
15/01/2013	<p>Versión 05. En el marco de una revisión general de toda la documentación del SGIC de la UO para contrastar que los títulos de Máster Universitario y Doctorado están adecuadamente contemplados en su alcance, se han efectuado en el presente procedimiento los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de la documentación de referencia, reglamento de régimen interno del CIP, reglamento de la UO para el desarrollo académico de los másteres universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007 y reglamento de los estudios de Doctorado de la UO.</li><li>• Actualización de la descripción de actividades y responsabilidades, se añade una explicación sobre la metodología utilizada para la aplicación de la encuesta a egresados. Se contemplan las responsabilidades CCM, CCD, CCCIP, CMUTP, CD y EDCIP.</li><li>• Se crea el formato R-SGIC-UO-85, encuesta a egresados Doctorado y el formato R-SGIC-UO-86 informe de resultados de la encuesta a egresados Doctorado.</li><li>• Se modifica el contenido del formato R-SGIC-UO-26, encuesta a egresados Grado / Máster y el formato R-SGIC-UO-27 informe de resultados de la encuesta a egresados Grado / Máster.</li><li>• Actualización del diagrama de flujo, responsabilidades Títulos de Postgrado.</li><li>• Actualización de la tabla de elaboración, revisión y aprobación, para homogeneizar el carácter individual de las tres actividades y recoger el cambio de denominación del Vicerrectorado.</li></ul>
30/12/2011	<p>Versión 04. La Unidad Técnica de Calidad revisa los procedimientos / formatos no efectuándose modificaciones en el contenido.</p>
3/10/2011	<p>Versión 03. Se añaden dos nuevos formatos de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• R-SGIC-UO-79 Encuesta de satisfacción de orientación laboral.</li><li>• R-SGIC-UO-80 Informe sobre los resultados de orientación laboral.</li></ul>
22/12/2010	<p>Versión 02. Diseño de un SGIC general de la Universidad de Oviedo.</p>
30/07/2010	<p>Versión 01. Diseño del SGIC de los Centros de la Universidad de Oviedo participantes en la convocatoria 2010 del programa AUDIT, que se adhirieron a la versión 00 del SGIC con valoración positiva por parte de la ANECA.</p>
16/09/2009	<p>Versión 00. Diseño del SGIC de los Centros de la Universidad de Oviedo participantes en la convocatoria 2007 del programa AUDIT.</p>



LEYENDA:

UTCaI: Unidad Técnica de Calidad

DAO: Dirección Área con competencias orientación